

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36061 *Anuncio de la Demarcación de Costas de Canarias en el trámite de información pública sobre expedientes de concesión para la determinación de derechos que pudieran corresponder según la disposición transitoria primera de la Ley de Costas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas y artículo 152.8 del Reglamento General De Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública los siguientes expedientes:

· Expediente, con referencia CNC12-24-35-0005, para la determinación de derechos que pudieran corresponder a los propietarios con DNI 43800803-V, DNI 43800804-H, DNI 7869519-N, DNI 51378527-T, DNI 51380476-V, DNI 51391585-Z, DNI 51391583-S, DNI 01178472-K, DNI 41817155-G, DNI 42008071-C, NIE X4730729-C, NIE X0021574-T, DNI 43825626-T, NIE X0431494-Z, DNI 41808713-A en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas en relación con la finca registral nº4999 del registro de la propiedad de Corralejo, situada en calle Fragata 1, Corralejo, T.M. de La Oliva, isla de Fuerteventura, incluida en el dominio público marítimo-terrestre por deslinde denominado "Corralejo – Playa del Moro", aprobado por O.M. de 22 de mayo de 1992.

· Expediente, con referencia CNC12-22-35-0028, para la determinación de derechos que pudieran corresponder al propietario con DNI 42852831-J, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas en relación con la finca registral nº5034 del registro de la propiedad de Corralejo, situada en calle Fragata 2, Corralejo, T.M. de La Oliva, isla de Fuerteventura, incluida en el dominio público marítimo-terrestre por deslinde denominado "Corralejo – Playa del Moro", aprobado por O.M. de 22 de mayo de 1992.

· Expediente, con referencia CNC12-24-35-0006, para la determinación de derechos que pudieran corresponder a la empresa propietaria "Chalet N°3 Limited" representada por NIE Y6963712-Q y NIE Y6963576-H, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas en relación con la finca registral nº5000 del registro de la propiedad de Corralejo, situada en calle Fragata 3, Corralejo, T.M. de La Oliva, isla de Fuerteventura, incluida en el dominio público marítimo-terrestre por deslinde denominado "Corralejo – Playa del Moro", aprobado por O.M. de 22 de mayo de 1992.

· Expediente, con referencia CNC12-24-35-0007, para la determinación de derechos que pudieran corresponder al propietario con DNI 41983024-C, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas en relación con la finca registral nº5128 del registro de la propiedad de Corralejo, situada en calle Fragata 4, Corralejo, T.M. de La Oliva, isla de Fuerteventura, incluida en el dominio público marítimo-terrestre por deslinde denominado "Corralejo – Playa del Moro", aprobado por O.M. de 22 de mayo de 1992.

· Expediente, con referencia CNC12-24-35-0008, para la determinación de derechos que pudieran corresponder a los propietarios con NIE Y5814858-N y NIE Y5814833-X, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas en relación con la finca registral nº5001 del registro de la propiedad de Corralejo, situada en calle Fragata 5, Corralejo, T.M. de La Oliva, isla de

Fuerteventura, incluida en el dominio público marítimo-terrestre por deslinde denominado "Corralejo – Playa del Moro", aprobado por O.M. de 22 de mayo de 1992.

· Expediente, con referencia CNC12-24-35-0009, para la determinación de derechos que pudieran corresponder al propietario con DNI 42882774-X, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas en relación con la finca registral nº2664 del registro de la propiedad de Corralejo, situada en calle Fragata 5-B, Corralejo, T.M. de La Oliva, isla de Fuerteventura, incluida en el dominio público marítimo-terrestre por deslinde denominado "Corralejo – Playa del Moro", aprobado por O.M. de 22 de mayo de 1992.

La documentación que sirve de base a la solicitud estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas de Canarias en Gran Canaria (Explanada Tomás Quevedo Ramírez s/n, edificio de la autoridad portuaria 4º planta, 35008 Las Palmas de Gran Canaria), o en las oficinas de la Demarcación de Costas de Canarias en Fuerteventura (Edificio Usuarios de la Autoridad Portuaria, local 1-2, 35600 Puerto del Rosario-Fuerteventura), en horario hábil de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. En aras de una adecuada programación de las visitas presenciales, se deberá solicitar cita previa en el siguiente correo: bnz-dccanarias@miteco.es. Durante el plazo de información pública, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se informa que se tendrá acceso a una copia de la documentación de solicitud de concesión en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el área Costas y Medio Marino, sección de Participación pública o a través del siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/35-cnc12-fragata>

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de octubre de 2024.- Jefe de la Demarcación de Costas de Canarias, Alberto Martín Coronel.

ID: A240044758-1